SECCIÓN PRIMERA. ADMINISTRACIÓN ESTATAL

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita el expediente de solicitud, por parte la Comunidad de Regantes la Horca y Agramón y de la SAT Mayorazgo de Agramón, de concesión para la redotación de una superficie de 886 ha con agua procedente de las infiltraciones en el túnel del Talave, en el término municipal de Hellín (Albacete), en base al artículo 14.8.g de la normativa del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura (en adelante PHDS). Según el titular del expediente, la superficie de riego se realizó al amparo del Decreto 2653/1974, de 9 de agosto, por el que se aprobó el Plan General de Transformación de la ampliación de la zona regable de Hellín.

El citado artículo 14.8.g de las disposiciones normativas del PHDS, RD 1/2016, de 8 de enero de 2016, establece lo siguiente "Para los regadíos de la provincia de Albacete, los recursos subterráneos alumbrados por infiltración en el túnel del Talave que resulten adscritos a la cuenca hidrográfica del Segura conforme a los términos de su concesión. Excepcionalmente para estos regadíos, podrá admitirse el uso de recursos subterráneos alternativos, en tanto que se ejecuten con anterioridad al año 2021, las obras de captación declaradas de interés general por el Plan Hidrológico Nacional, y previstas en la concesión que las otorgue".

El punto de toma se realizaría en el rio Mundo, en las coordenadas UTM (ETRS89) 616903; 4251748 y el agua se depositaría en el embalse ubicado en las coordenadas UTM (ETRS89) 619954; 4255954.

Con fecha 23/01/2019 los titulares del expediente solicitaron un volumen de 2.099.000 m^3/año para redotar una superficie de 886 ha, sustituyendo la primera solicitud de fecha 10/12/2018 en la que solicitaron 1.660.315 m^3/año.

Con fecha 25/07/2019 y 12/03/2020, la Oficina de Planificación Hidrológica emitió informe de compatibilidad (INFOCSUB 195/2019 e ALEGIG-381/2019) indicando, en esencia, que la concesión solicitada podría alcanzar la compatibilidad previa con el PHDS 2015/2021 si se adaptase a las limitaciones y condiciones indicadas en el mismo.

Por tanto, a la vista de la información disponible, realizado la competencia de proyectos, y según el artículo 109 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ultimado el trámite de compatibilidad con el PHDS, se propone realizar información pública por un periodo de un mes, mediante la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia donde radiquen las obras y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Hellín. De acuerdo con el artículo 9 y la disposición derogatoria del RD 537/2020 de 22 de mayo de 2020 (publicado en el BOE número 145 de 23 de mayo de 2020) los plazos administrativos se reanudan a partir del 1 de junio de 2020.

Las características solicitadas del aprovechamiento, son las siguientes:

– Expediente: CPR-4/2018.
– Titular: Comunidad de Regantes la Horca y Agramón y de la SAT Mayorazgo de Agramón.
– Dirección: Calle Travesía de la Flor, 18. 02490 Hellín (Albacete).
– Masa de agua: Agua procedente de las infiltraciones en el túnel del Talave.
– Destino de las aguas: Regadío (redotación).
– Superficie: 886 ha.
– Punto de toma: UTM (ETRS89): 616903; 4251748.
– Volumen máximo anual: 2.099.000 m^3
– Término municipal y provincia: Hellín (Albacete).
– Plazo: Hasta el 01/01/2033.
– Características de la toma: La captación del agua se realizará desde un pozo que se encuentra comunicado con el cauce del río Mundo (5 metros de distancia), construido de anillos de hormigón de un diámetro de 1.000 mm y la profundidad total de 7 metros. El equipo de bombeo prevé derivar un caudal de 100 l/s a una altura de 190 m.c.a., mediante una electrobomba centrífuga vertical.
– Características del contador: Contador Woltman embridado con emisor de pulsos de 12´ y un datalogger.

Los escritos, citando la referencia CPR-4/2018, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse el expediente en el Área de Dominio Público Hidráulico (calle Mahonesas, 2, 30004-Murcia), en horario de 9:00-14:00 horas, previa cita.

Murcia, mayo de 2020.–El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay. 7.014